



B A N D O

De conformidad con el artículo 39.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General desde el próximo día 5 hasta el 12 de este mes de Junio, ambos inclusive, los electores podrán comprobar en el Ayuntamiento su inclusión en el censo electoral para las Elecciones Generales de 23 de julio de 2023.

La consulta deberá ser formulada previa identificación del interesado.

Quienes puedan identificarse mediante el sistema Cl@ve podrán consultar su inscripción a través de internet en la dirección siguiente:

https://sede.in.e.gob.es/ce-internet1/?lang=es_ES

Lo que se hace público.

En Puentes Viejas, a 1 de junio de 2.023

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

Gabriel Ramírez Sanz





Cód. Validación: 7DLGOG2S8K4RG44TC6P3GXZC
Verificación: <https://puentesajias.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

